



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 05 de junio de 2019  
DM-783-2019

Señora  
María Amalia Revelo  
Ministra rectora  
Sector Turismo

Estimada señora ministra:

En atención al oficio DM-607-2019 de mayo y DM-152-2019 de junio de 2019, cumpliendo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2020, se ha procedido al análisis de las Matrices Anuales de Programación y Presupuesto (MAPP) de las instituciones:

- Ministerio de Cultura y Juventud
- Museo Nacional de Costa Rica
- Instituto Costarricense de Turismo
- Dirección General de Fuerza Pública (Unidad de Policía Turística)

Por lo anterior, se adjunta el criterio técnico y se indica que la programación establecida en las MAPP's 2020 pertenecientes al Sector Turismo, sí está en concordancia con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

Atentamente,

Luis Daniel Soto Castro  
Ministro a.i.

C: Sr. Víctor Quesada Rodríguez, Secretario Técnico Sectorial, Sector Turismo.  
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Director a.i Área Análisis del Desarrollo, MIDEPLAN  
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad Análisis Sectorial - Área de Análisis del Desarrollo, MIDEPLAN.  
Sr. Francisco Tula Martínez, Director Área Inversiones Públicas, MIDEPLAN.  
Sra. Milagro Muñoz Bonilla, Directora Área Planificación Regional, MIDEPLAN.  
Sra. Florita Azofeifa Monge, Directora Área Seguimiento y Evaluación, MIDEPLAN.  
Archivo





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

**Criterios para el dictamen concordancia de la MAPP en relación con el  
PNDIP 2019-2022**

**Sector Turismo**

**Institución: Ministerio de Cultura y Juventud, Museo de Nacional de Costa Rica**  
**Oficio: DM-607-2019**

**Institución: Instituto Costarricense de Turismo, Dirección General de Fuerza Pública (Unidad de Policía Turística)**  
**Oficio: DM-152-2019**

Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
1. Hay consistencia entre los siguientes componentes del PNDIP establecidos en la MAPP:				
Objetivo Nacional	X			
ODS vinculados	X			
Área Estratégica de Articulación Presidencial	X			
Objetivo del Área Estratégica de Articulación Presidencial	X			
Intervención Estratégica	X			
Objetivo de la Intervención Estratégica	X			
Indicador de la Intervención Estratégica	X			
Línea base del indicador	X			
Meta del período del PNDIP	X			
Meta anual(Regional cuando corresponda)	X			El Museo Nacional de Costa Rica solo referencia la meta acumulada, no las metas anualizadas. En la intervención Programa de crecimiento turístico del ICT, el cumplimiento de meta se reporta de manera bi anual.





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
Cobertura geográfica	X			
La programación del POI 2020 fue diseñada en el formato de la MAPP según lo establecen los lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación estratégica en el sector público en Costa Rica.	X			
Se incluye el contenido presupuestario para las metas institucionales vinculadas al PNDIP y su respectivo código y programa presupuestario.	X			
4. Con la programación establecida en la MAPP es posible realizar el seguimiento del cumplimiento de las metas del PNDIP.	X			

